


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 07			
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA			
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA			Hora de Inicio: 8:00 a.m.
Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO VIRTUAL DE FACULTAD DE ARTES ASAB			Hora de finalización 12:27 m
Lugar: VIDEO CONFERENCIA POR GOOGLE MEET			Fecha: 25 de marzo de 2021
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	José Félix Assad Cuellar	Presidente	X
	María Teresa García	Representante de Investigación	X
	Marta Bustos Gómez	Representante Proyectos Curriculares de Posgrado	X
	Sandro Romero Rey	Representante Proyectos Curriculares de Pregrado	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de Extensión	X
	Adrián Edgardo Gómez González	Representante Principal de Profesores	X
	Jerson Alfonso Bernal Parra	Representante Principal de Estudiantes	X
Constanza Jiménez Vargas	Secretaria Académica	X	
Invitados Permanentes	Jorge Peñuela	Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales	X
	Carlos Martínez Medina	Coordinador P.C. de Arte Danzario	X
	Ricardo Barrera Tacha	Coordinador P.C. Artes Musicales	X
	Guillermo Bocanegra	Coordinador de Acreditación	X
	Yudy Morales	Representante de Currículo	X
	Edna Rocío Méndez	Representante de la ALAC	X
	Pedro Pablo Gómez Moreno	Coordinador Doctorado de Estudios Artísticos	X
Invitados	Carlos Araque Osorio	Representante Suplente de Profesores	No asistió
	Laura Juanita Triana Cárdenas	Representante Suplente de Estudiantes	No asistió
	Yury Torres Vargas	Profesional de Decanatura	X
	Andrés Corredor Vargas	Coordinador Laboratorios	X
	Paulina Avellaneda	Maestra de Arte Danzario	X
	Cecilia Vargas	Maestra de Arte Danzario	X
Elaboró: Secretaría Académica Facultad de Artes		Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación Quórum
2. Lectura y consideraciones al orden del día
3. Aprobación de Acta No. 06 de 2021
4. Informe del señor decano
5. Aprobación del plan de acción 2021
6. **Comité de Extensión**
 - Solicitud de aval nuevo proyecto de extensión (Cursos Libres Gobernación de Cundinamarca 2021).
7. **Comité de Investigaciones**
 - Solicitud Aval Institucionalización del proyecto: Pertinencia del currículo de la profundización de danza teatro del proyecto Curricular de Arte Danzario, Facultad de Artes ASAB - UDFJC – una investigación holística.
8. **Unidad de Acreditación y Autoevaluación.** Comunicación de Acreditación.
9. **Representación profesoral**
 - Proyecto virtualidad pedagogía.
10. **Representación estudiantil**
 - Informe dependencia laboratorios para préstamos 2021-1.
11. **Casos Proyectos Curriculares**
 - **Arte Danzario**
 - Solicitud de aval reexpedición del recibo de matrícula periodo académico 2021-1 para los siguientes estudiantes:

No.	Código	Estudiante
1	20132102012	Sebastián Otalora Coronado
2	20132102036	Daniel Alejandro Ortiz Rojas
3	20141102009	Brayan Alberto acuña Iancheros
4	20141102060	Dayana Paola Sánchez González
5	20141102089	Robinson Becerra Buitrago
6	20142102027	Daniela Lozada Bulla
7	20152102019	Juan Sebastián Cruz Moreno
8	20161102009	Jader Enrique Suarez Torres
9	20161102431	Julieth Natalia Rodríguez Tovar
10	20162102001	Karen Natalia Roza Hurtado
11	20162102003	Miguel Ángel Páez Cifuentes
12	20162102041	Monnika Lucía Triana Vásquez
13	20171102002	Ingrid Geraldine Baquero Alonso
14	20171102003	Valeria Manrique Casallas
15	20171102021	Laura Sofía Soto Loaiza
16	20172102036	Camilo Andrés Garzón Perdomo
17	20192102012	Juan David Numpaque Rodríguez
18	20192102029	Yandy Masiel Caro González

- Socialización de los lineamientos de extensión del proyecto curricular.
- Solicitud de continuidad del proceso de contratación del docente de planta para el proyecto curricular.
- **Arte Musicales**

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- Solicitud de aval reexpedición del recibo de matrícula periodo académico 2021-1 para el estudiante Lenin Ernesto Córdoba Ordoñez código 20151098024.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Verificación Quórum

Una vez verificado, se tiene que existe quórum para sesionar.

2. Lectura y consideraciones al orden del día

Se aprueba el orden del día propuesto. Incluida la solicitud del maestro Bocanegra, con respecto a la comunicación de Acreditación.

3. Aprobación acta No. 06 de 2021

Aprobada el acta No 06 de 2021.



4. Informe del señor decano

El decano inicia su informe, comentando que, en el consejo académico del día de ayer, uno de los puntos que se tocó por solicitud de los estudiantes, Jerson podrá aclarar en cualquier momento, tiene que ver con la ampliación de los plazos para la expedición de los de los recibos de pago del seguro. De todas maneras, existen estudiantes que no pagaron oportunamente; la idea es que se puedan aprobar hoy estas solicitudes extemporáneas, en los consejos de facultad y no tener que hacer la modificación del calendario académico. Entonces lo que habría que mirar quienes son, cuantos son los casos. La secretaria académica aclara que este proceso normalmente lo hace el consejo de facultad, aprueba todo lo extemporáneo y estas solicitudes de las que usted habla, ya entran dentro de lo extemporáneo. Lo que tendría que definir el consejo es hasta qué fecha hasta que fecha va a aprobar recibos extemporáneos, habrá que poner una fecha límite porque de lo contrario durante todo el semestre van a estar llegando solicitudes. Se avala como fecha límite para aprobar solicitudes extemporáneas el 22 de abril, fecha que será para manejo interno del consejo de facultad.

Interviene el estudiante, expresando que se tienen una serie de solicitudes y que seguramente van a llegar más; manifiesta que habrá que analizar dos cosas: uno la capacidad en los en los cursos de cupos, porque de nada sirve aprobar reexpedición de recibos, que no van a tener cupos disponibles en las asignaturas. Lo segundo, es que las siguientes solicitudes, los proyectos curriculares agilicen un poco el trámite y una vez ver que se analice las asignaturas que están pensando en cursar estos estudiantes se mire si es viable o no la aprobación. Precisamente para que no sea un proceso largo, con traumatismos, donde el estudiante hace el pago de su semestre, pero después se encuentra con la realidad que no hay cupo en los grupos y sólo podrá cursar muy pocos créditos académicos.

El decano, expresa que no tiene presentación que en mayo o en abril se estén recibiendo estudiantes y aprobando expedición de recibos, eso le parece difícil de argumentar, insiste en la necesidad de aprobar los que se tienen hasta hoy, que fue la directriz del CA, con un límite de 5 días máximo para que realicen el pago del seguro, porque no es la matrícula es el seguro lo que deben cancelar, equivalente a \$6.500.00. Las demás solicitudes, se estudiarán y si es posible facilitar el pago, seguramente el consejo de facultad procederá. Siguiendo con el informe, ayer los estudiantes en el consejo académico hicieron una propuesta con relación a las garantías académicas para este periodo del 2021-1, que consiste básicamente en ponerle como se dice coto o límite. en relación con la potestad que tienen los estudiantes de cancelar espacios académicos, es una propuesta muy bien acogida, una postura muy interesante por parte de los estudiantes, que hagan esta reflexión; particularmente para la facultad de artes es muy conveniente; lo que proponen es que las cancelaciones y retiros no se hagan de manera automática como se dijo en los acuerdos y garantías, sino que tengan que serán analizados juiciosamente con los criterios curriculares argumentados. Es como una situación también de compensación frente a la matrícula cero, es decir, una manera de retribución, también en relación con el incremento de estudiantes inscritos porque se aumentó de 29,000 y

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

tantos a 30,000 aproximadamente. Los estudiantes plantean un ejemplo de autorregulación, que resulta muy importante y particularmente para la facultad con el fin de evitar estos problemas que se presentaron particularmente en el programa de artes musicales, donde hubo que cancelar contratos de docentes, por cuanto se quedaron sus grupos sin estudiantes. Siguiendo con el tema de los estudiantes, ellos también vienen trabajando de la mano con bienestar y la oficina de sistemas, en un modelo de caracterización de docentes estudiantes y administrativos, de la universidad en relación con el tema del COVID. Entonces, se va a habilitar una plataforma en la cual se invita a los profesores, a los estudiantes y a los administrativos para que llenen la información que está allí. Es una información, desde luego que tiene las garantías de protección de orden legal, básicamente se trata de conocer sobre el estado de salud y condiciones de comorbilidades de las personas. Una declaración más o menos en general, sobre qué actividades estaría dispuesto voluntariamente a desarrollar en el ejercicio de un eventual escenario de presencialidad. Entonces es importante hacer el llamado a este consejo, a los coordinadores de las unidades, de los comités, a estar pendientes e incentivar que se diligencie esta encuesta. Los resultados serán una fuente de consulta importante en la toma de decisiones y determinaciones que tienen que ver con lo que se viene trabajando paralelamente con el tema de la alternancia. Este es un tema básicamente de un modelo estadístico, que arrojará unos resultados que entre más participación exista, más confiables van a llegar a ser las conclusiones.



El estudiante complementa diciendo que es importante y lo que se espera es hacer esta caracterización, pero finalmente consideran que responder el cuestionario debe ser de carácter obligatorio y en eso se están buscando mecanismos de cómo se puede llegar a esa obligatoriedad, pues se considera muy importante que toda la comunidad participe y se puedan tomar decisiones con base en esta información. La idea es tener ese panorama global completo y poder desarrollar bien las prácticas en presencialidad; el estudiantado ha tratado de llevar insumos, que van desde las propuestas de cómo debería ser el modelo del aplicativo, hasta los protocolos y piezas informativas de cómo llevar el auto cuidado. No solo se está pensando en la plataforma, sino también en el autocuidado.

Interviene la maestra María Teresa García expresando que sugiere, como ya se hizo en la maestría, cuando se recogieron estas cosas y por lo que ve, sólo está recogiendo la condición médica o física de salud de la persona; en la maestría también se pusieron de presente otros temas, como es el contexto de salir a las 9 de la noche, o en esa división de horario salir a las 11 de la noche, en un contexto que se ha vuelto más riesgoso especialmente para las mujeres, a esa hora puede ser complejo; Entonces que en esa caracterización se contemplen más allá del tema médico, otras cosas como las mencionadas y la otra sugerencia es que se consulte con el comité de bioética, porque todo es. tema de tratamiento de datos de las personas, pues cada vez esto es más regulado y tiene consecuencias muy complejas, más siendo una institución pública. Entonces, sí sugeriría que se consultara con el comité de bioética, ver qué piensa al respecto y cómo puede acompañar el proceso.

El maestro Barrera interviene diciendo que le parece muy valioso este registro en plataforma, sugiere que, así como está ese registro, se adelante una labor del formato para los protocolos específicos. Lo otro importante, es el control y manejo de esa plataforma, hay varios formatos y maneras de conseguir la información para el desarrollo de las actividades, esto debe estar abierto también para que espacios de preparatorios, cursos libres, saber si la plataforma va a estar disponible también para esta otra comunidad de estudiantes y lo último es que está claro que hay unas franjas de a partir de las 10 de la mañana, se pierde la franja de 6 a 8 y de 8 a 10 Entonces que se estudie un poco las franjas de esas horas y se pueda considerar de nuevo al menos ampliar un poco la franja.

Continúa el decano su informe, manifestando que en relación con la propuesta de alternancia se encuentran consolidando la información enviada por los proyectos curriculares. Se les solicitará a todos los coordinadores, en relación con la alternancia, la planeación de la respuesta de los espacios académicos, que de manera general propusieron y que se reflejan en esa planilla que se está organizando con el equipo de decanatura, incorporar los horarios en los cuales se desarrollarían y ojalá el número de docentes que podrían hipotéticamente, desarrollar estas actividades presenciales. Se trata de completar el cuadro, aterrizando ya a un nivel de detalle, en donde pueda verse de manera general el horario, los espacios académicos con sus respectivos códigos, los salones, número de estudiantes. Esto es importante para adelantar ese escenario de posible

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

alternancia que planteará la universidad. De otra parte, en el consejo académico de ayer se informó por parte de seguridad en el trabajo, en un informe bastante objetivo en relación con la intención de desarrollar un programa de alternancia, contrastado con la realidad precisamente particular de cada una de las de las de las facultades, las limitaciones que se tienen y deben poner de presente frente a cualquier propósito de alternancia. Hay buenas intenciones, como la situación de la macarena en relación con los consultorios, las obras que se están desarrollando de mantenimiento en algunas otras facultades como la tecnológica, etc. Aunque no se menciona una situación particular de la facultad de artes, se sabe que esto implicaría examen muy juicioso, La percepción que queda es que no va a ser un proceso tan rápido, ni tan ideal; no se puede plantear un diseño puramente teórico; en ese sentido, es importante también, tener claro que nuestra propuesta debe defender la idea de ser proyecto piloto, no muy grande, en términos del impacto el porcentual de estudiantes que puedan retornar a la Facultad eventualmente, siempre privilegiando el tema de la seguridad en todo su espectro. Se debe seguir trabajando juiciosamente en este proyecto particularmente en nuestra propuesta para la facultad.

En su informe el decano menciona que otro de los temas del CA se relaciona con un informe preliminar que pasan los pares académicos responsables de la acreditación institucional, en donde todavía sin tener una decisión, el informe general que ellos presentan es a la universidad con el fin de que se puedan tomar algunas medidas o prepararse para las posibles observaciones que se puedan hacer en determinado momento, es altamente positivo frente a la perspectiva y al cumplimiento de los requisitos necesarios para la reacreditación institucional de la universidad. Eso es una buena noticia. Los indicadores y la calificación de los indicadores están por encima de la media, en un nivel óptimo. Es probable que se pueda tener noticia de la decisión de reacreditación institucional en poco tiempo. Desde luego esto es un reconocimiento al esfuerzo de todos los sectores y de toda la comunidad universitaria. Por último, se refiere a la necesidad de estar pendientes para la visita in situ de la nueva sede para la facultad.



La maestra Edna Roció Méndez pregunta, sobre los horarios y franjas para el proyecto de posible alternancia, los horarios en los que se permitía la ocupación de sedes y recuerda que se solicitó que se consideren horarios más acordes con la ocupación general y normal que han tenido las sedes, es importante esto porque hacer las propuestas depende de que esa consulta tenga aceptación de dar unos horarios más acordes con nuestras actividades. El decano responde que no se hizo la consulta, pero se hará la solicitud de parte de toda la facultad, con las argumentaciones necesarias

5. Plan de acción 2021.

Inicia la presentación del plan de acción, Yury Torres CPS de decanatura, informando que ha revisado los planes de acción que fueron enviados en su momento por las unidades académicas de la facultad; el único que envió un plan actualizado fue Arte Danzario, aclara que la actualización es con relación al presupuesto que se envió desde decanatura. Se requiere que los demás proyectos curriculares actualicen a ese presupuesto asignado. Para el lineamiento uno se tenía como objetivo actualizar el proyecto educativo de la facultad de artes, esto no tiene inconveniente es un documento que ya debe salir actualizado, en el cual participa el comité de currículo y los subcomités de cada uno de los proyectos curriculares. Se pregunta a qué dependencias se refieren en el documento. La maestra Yudy Morales, explica que cuando se dice de las dependencias de la facultad, está referido a la unidad de extensión, la unidad de investigación, la decanatura y todas las dependencias de la facultad porque el PUI es el proyecto educativo de la universidad y es la hoja de ruta de todos los integrantes de la comunidad académica. El comité de currículo lidera el proceso, pero es de participación de todos.

Yury Torres manifiesta que se tiene la duda si cuando se habla de unidades o todas las unidades, otras dependencias, se incluye también a unidad de laboratorios, centro de documentación o del arte, unidad de extensión, unidad de acreditación y unidad de investigación. Insiste la maestra Yudy Morales en que cuando se habla desde esa perspectiva se refiera a cómo está vinculado el tejido de la facultad para la actualización de este documento, porque de hecho están participando todos los proyectos curriculares con sus subcomités, además se tendría que realizar desde acreditación toda la perspectiva que tienen los planes de mejoramiento, en relación a estos ítems que debe desarrollar el proyecto educativo junto con el plan de desarrollo y el PUI que presentó la universidad recientemente. pregunta la asistente de decanatura si con respecto a la actualización del proyecto educativo de la facultad de artes, una vez aprobado por el consejo de facultad se piensa en realizar

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

su publicación. Se responde desde la coordinación de currículo que si se piensa en publicar este documento. Lo que está por definir es si será una publicación digital.

Continuando con el plan de acción, expresa Yury Torres, que con ese punto ya completa el total, pues tenía ya los puntos de aprobación de los PEP, para este caso queda que se van a actualizar los 6 proyectos educativos de los programas de la facultad. El siguiente ítem tiene que ver con mantener la cobertura estudiantil de los programas de pregrado. En las estadísticas del 2020 en promedio en la facultad hubo 1692 estudiantes matriculados a nivel de pregrado. La intención es mantener estos 1692 matriculados, teniéndolo como base de que no se aumentará cobertura, sino que se va a tener como una línea base. El siguiente ítem, tiene que ver en cómo aumentar la cobertura estudiantil, por medio de programas como reconocimiento de saberes. La meta es obtener dos registros únicos de reconocimiento de saberes de artes escénicas y artes musicales. La pregunta es si este año se mantiene conseguir estos dos registros únicos calificados o la facultad desea ampliar esto a Artes Plásticas y Arte Danzario.



La maestra Yudy Morales aclara que nunca se hizo esa diferenciación de proyecto curricular, no sabe de dónde se decidió que fuera artes musicales y artes escénicas. Explica que el trabajo de evaluación que se realiza y el trabajo de conceptualización de reconocimiento de saberes es igual para todos los proyectos curriculares. El único problema que se tiene en este momento es artes plásticas y visuales que no ha tenido un equipo de trabajo consistente. Evidentemente si artes plásticas no consolida un equipo de trabajo que pueda desarrollar esta actividad, va a demorar más en el proceso de evaluación que se hace a través del comité de currículo. Ya se avanza en la cuarta fase, que es el de cierre y serían las aprobaciones de los documentos que deben tener el mismo proceso que hace cualquier registro calificado. Se espera que Acreditación Institucional nos de las pautas para saber cómo elaborar este documento y presentar la solicitud de registro calificado único que ampliará la modalidad de semi presencial o presencialidad concentrada, eso es lo debe tomar como decisión la facultad. Qué tipo de modalidad será reconocimiento de saberes y hacer los documentos necesarios que deben tener la tramitación correspondiente desde currículo, acreditación y proyecto curricular.

Interviene el maestro Guillermo Bocanegra expresando que la maestra Morales tiene razón en lo que acaba de explicar, el documento que debe hacer el programa de reconocimiento de saberes es un documento que se adjunte al registro calificado y tiene un nombre muy parecido, que por eso se confunde con el registro único. El documento maestro es un documento en una plantilla para el registro calificado, para la obtención o renovación del registro calificado. Siendo de esa manera, se propone que, si música y Danzario van más avanzados pues que sean ellos primero, pero todos los proyectos están en la capacidad teóricamente, de hacer un proyecto de reconocimiento de saberes.

Continúa Yury Liliana Torres con la presentación del plan de acción, con el ítem que plantea aumentar 65% de estudiantes de posgrado, se mantiene la cobertura estudiantil en los programas de postgrados de la facultad de Artes para el 202, se tiene un indicador del 2020 en promedio de 93 estudiantes. Entonces se va a mantener con esos 93 a no ser que exista otro dato más específico de tasa de graduación que influya en el número de estudiantes. El otro tema tiene que ver con aumentar el 28% el número de programas de todos los niveles y modalidades Y en este caso está en aumentar el número de programas de postgrados de la facultad de artes. Se apunta a tener el registro calificado de los dos proyectos de maestría aprobados por el MEN este año o la aprobación de la universidad para luego hacer el trámite. Se responde que desde la perspectiva de currículo la opción es que sean aprobadas este año por las dos instancias, pero eso depende también del momento en que se puedan entregar los documentos; el Ministerio tiene unos periodos de entrega de los documentos y después de esas fechas no es posible adelantar trámites con ellos sobre estos temas. La MAPEE es la que va más adelantada y de pronto alcance a cumplir con las entregas.

El siguiente punto tiene que ver con lograr la homologación de algunos espacios académicos entre la maestría en estudios artísticos y el doctorado en estudios artísticos. Interviene la maestra Marta Bustos expresando que sobre esa meta ya se había hablado en varias ocasiones con el doctorado, así lo manifestó el consejo del proyecto curricular del doctorado que no es posible homologar espacios de la maestría en el doctorado. Se trabaja en una iniciativa para desarrollar una modalidad de

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

trabajo de grado que permita que estudiantes de la maestría pueda tomar algunas asignaturas del doctorado. También hay una iniciativa con el doctorado en ciencias sociales para hacer esa misma propuesta. Esas dos propuestas de tener como modalidad de trabajo de grado en el doctorado, implica un ajuste al reglamento de la maestría y al reglamento de postgrados que hay en la facultad. Este trabajo está pendiente por realizarse. Entonces no sabría esa meta de donde salió ni lo que podría decir sobre su cumplimiento. Depende de la reglamentación de postgrados. Lo que hay que hacer, es una revisión del reglamento de postgrados de la facultad. En efecto hay una mesa de postrados que está liderando la vicerrectoría y en la cual participa la facultad. Propone dejar el ítem más amplio, realizar articulaciones entre los postgrados de la facultad. Esa es una meta institucional la de homologar todos los espacios; en la facultad se podría si entre maestría y doctorado hay algún tipo de homologación, tendría que mirarse también entre las nuevas maestrías que se proponen.

El siguiente punto tiene que ver con el tema de gestión de proyectos que promuevan la investigación y la proyección social como instrumento de articulación de la universidad con la sociedad. Definir a qué proyectos se le va a apuntar en esto; por ahora se tiene uno con el doctorado en estudios artísticos y la universidad de Toluca. Existe un proyecto transversal con la unión europea que está inmerso en este objetivo, en este lineamiento y en esta meta. Se está proyectando un convenio con IDARTES, podría generar también proyectos de investigación con esa proyección social y desde los proyectos curriculares podrían salir algunos más. El siguiente ítem es realizar un diagnóstico de programas sociales del sector productivo que se puedan apoyar por medio del arte y la cultura. En este tema no hay inconveniente porque es un documento de diagnóstico; en este momento sólo se hará un estudio de mercado y la identificación de sectores productivos a los cuales, se les pueda ofrecer servicios.



La maestra María Teresa García interviene con el fin de agregar que considera que se tiene las condiciones para avanzar en alianzas y nuevas aperturas a nivel de los postgrados. Considera que la dificultad está en que no se tiene la concepción y la flexibilidad para hacer este tipo de ejercicios en que se puedan entender también transnacionalmente a partir de incluso la virtualidad. Habría que estar dispuestos a recibir este tipo de proyecto en la universidad, ya se tiene experiencia en esto, la idea es ofrecer la co-titulación, por ejemplo, Todo esto habla de pensar en el currículo no como un lugar estanco, con límites muy puestos entre cuando empieza un nivel y cuando empieza el otro; sino flujos entre pregrado y posgrado en un nivel horizontal más claro. Significa también una manera de concebir el desarrollo curricular de manera mucho más fluida, siempre pensando en el estudiante y en las enormes posibilidades que se le abre a la Facultad y a los estudiantes. La asistente de decanatura manifiesta que entonces, solo se tiene el mismo objetivo, que es mantener el programa que ya figura en el plan, es decir, el de co-titulación. Difundir los convenios de internacionalización que tiene la facultad de artes con otras universidades del país y el extranjero esto con el fin de promover la movilidad estudiantil.

Con relación a la difusión y divulgación de los resultados de investigación- creación, promover el intercambio académico y creativo con experiencias con los sectores sociales y productivos y culturales, mantener la indexación de calle 14, continuar con la revista de Corpografías, a través del apoyo de la unidad, lo importante es mantener las indicaciones en este caso. Ya se han adelantado conversaciones con la vicerrectoría administrativa y financiera y se debe solicitar un rubro más para el tema de evaluación de los artículos.

Continúa la presentación del plan con el ítem de capacitación. Sigue vigente la resolución que no permite la movilidad docente ni dentro ni fuera del país, por la pandemia. En ese sentido, se manifiesta que podrá hacerse algunos apoyos, habrá que ver cuáles son los que están en perspectiva de los PC, si los maestros ya han pasado solicitudes. Marta Bustos interviene expresando que considera importante verificar necesidades y solicitudes. De ser posible dar los apoyos, propone se mantenga con la distribución y promedio que se venía otorgando

En este momento, lo que puede quedar es la normalización en el uso de formatos oficiales de syllabus. Caracterizar las prácticas académicas la facultad ya hizo este ejercicio, sin embargo, no están muy claras las asignaturas a las cuales están enfocadas esas prácticas académicas; el otro objetivo para este año tiene que ver con desarrollo de eventos académicos y

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

prácticas académicas. Desarrollar programas que fomenten y los procesos de innovación pedagógica, didácticas y profesionales y humanas

La maestra Yudy Morales dice con relación al documento de caracterización de la práctica académica de la facultad, en ningún momento solicitaron que se incluyeran las asignaturas afines; hay algunas que son asignaturas y otras que no son asignaturas si no prácticas académicas de los proyectos curriculares. Es importante conocer qué piensan los coordinadores con relación a esto, ya que es urgente viabilizar los presupuestos para las prácticas del semestre.

Sandro Romero interviene manifestando que como coordinador del programa Artes Escénicas, considera que la práctica no ha parado, es decir, Escénicas ha venido desarrollando virtual o presencialmente todas sus prácticas. Todos los programas las continúan haciendo, así que esto no debe perderse en ningún momento. Considera que este punto que se debe ir avanzando y podrán realizarse ajustes en el camino, pero las prácticas deben mantenerse.

Por último, Yury Torres expresa que queda el punto de acreditación institucional y acreditación de programas; Algunas actividades que se tienen son los procesos de acreditación y reacreditación; son aproximadamente 12 proyectos; la facultad está creciendo al igual que la universidad. Lo que pretende decanatura es organizar los proyectos y tener claro las actividades a realizar, los tiempos y los responsables con el fin de organizar todos los procesos de la facultad. Finalmente, se acuerda realizar los comentarios, recomendaciones y ajustes a los temas del plan de acción y remitirlos a más tardar el próximo miércoles a la decanatura.

6. Comité de Extensión

- Solicitud de aval nuevo proyecto de extensión (Cursos Libres Gobernación de Cundinamarca 2021).

La maestra Edna Rocío Méndez presenta el punto diciendo que se trata de la continuidad del proyecto que fue aprobado el año pasado y sobre el cual se hizo un convenio interadministrativo. Estos cursos libres, los desarrollan profesores de la academia Luis A. Calvo; son cursos de instrumento, aprendizaje de instrumentos tríplice bandola, guitarra, bajo eléctrico y percusiones. Es un proyecto que ha sido gestionado desde allá, desde el equipo de profesores y en la propuesta técnica que está en el formato que ustedes ya conocen, trae el objetivo, una descripción de cómo se desarrolla el proceso de formación, el calendario de inscripciones, un cronograma de actividades y unas descripciones del número de grupos y de profesores que van a ser parte del proceso de formación. Por último, hay una descripción de los costos que luego se presenta en una hoja anexa que tiene el presupuesto; se está pensando en un proyecto con un valor de \$39.030.000 Mills. Es un proyecto pequeño que proyecta abrir 11 grupos incluido el apoyo administrativo.

El consejo de facultad da su aval a la solicitud de extensión. **APROBADO.** FA-SA-010-2021.

7. Comité de Investigaciones



- Solicitud Aval Institucionalización del proyecto: Pertinencia del currículo de La Profundización De Danza Teatro del Proyecto Curricular de Arte Danzario, Facultad de Artes ASAB - UDFJC – Una investigación holística.

Presenta el punto la maestra María Teresa García. Se trata de una solicitud de institucionalización del proyecto "Pertinencia del currículo de la Profundización De Danza Teatro del Proyecto Curricular de Arte Danzario, Facultad de Artes ASAB - UDFJC – Una investigación holística". La investigadora principal es la maestra Juliana León Suárez uno de nuestros maestros de contrato; también participan los maestros que hacen parte de esta profundización, de sus proyectos vinculados con la indagación de los currículos y el aporte de la investigación a las organizaciones curriculares del PC. Está respaldado por el grupo de investigaciones de Arte Danzario. La documentación se encuentra en orden, así como todos los formatos y demás requisitos exigidos. Se solicita al Consejo de Facultad, avalar la institucionalización de este proyecto. El decano pregunta sobre el objetivo final de este proyecto. La maestra responde que se trata de indagar y fortalecer las líneas de profundización propuestas inicialmente para el proyecto curricular y la profundización en danza teatro.

El Consejo de Facultad da su aval para la institucionalización del proyecto. **APROBADO.** FA-SA-011-2021.

8. Unidad de Acreditación de Facultad.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Interviene el maestro Guillermo Bocanegra con el fin de expresar al CF que el viernes pasado hubo una reunión del comité de acreditación de facultad, con el decano y con la maestría MAPEE; como conclusión de aquella reunión, considera que es el momento de hacer un relevo en la coordinación de acreditación y autoevaluación de facultad. Comenta que ya envió la carta de su renuncia al decano; espera tener pronta respuesta y hacer ese tránsito. Pone en conocimiento de todos los consejeros su decisión, agradece y manifiesta estar a sus órdenes con el fin de hacer el empalme con la persona que asuma esta función.

El decano manifiesta que el maestro ha presentado su carta y él espera contar con la colaboración de da proyecto curricular, con el fin de que manifiesten cuál o cuáles serían las personas que se podrían tener en cuenta para desempeñar la coordinación, pues esto es muy importante para la facultad. Expresa que conoce los resultados obtenidos durante la coordinación del maestro bocanegra y agradece todo el apoyo y la gestión. Dice que es la oportunidad para resaltar su compromiso, su eficiencia en todo este proceso que ha conllevado a un esfuerzo de toda comunidad, liderado por el comité de acreditación siendo algo fundamental para la facultad; tener los programas fundacionales, la acreditación de calidad y en perspectiva la acreditación precisamente de la maestría en estudios artísticos.

9. Representación profesoral



- Proyecto virtualidad pedagogía.

El representante de los profesores inicia su informe saludando a los consejeros y presenta la propuesta de pedagogía y virtualidad, que ya ha sido comentada antes en el consejo de facultad y sobre la cual el consejo estuvo de acuerdo. Expresa que hará un informe sobre los avances y este informe ya de una vez, viene con inquietudes que se podrán analizar en el consejo de facultad. Dice que están desarrollando la propuesta con varios maestros, entre los que se encuentra la maestra Luisa Vargas, delegada de la facultad en PlanesTIC. El proyecto es un encuentro, un foro de pedagogía y virtualidad, ya conocen el documento que tiene que ver con la necesidad de repensarse partir de lo que hemos pasado por la pandemia y como se proyecta una forma de transición a una posible alternancia y presencialidad. Es en un debate académico y no solamente un debate, que tiene que ver con qué es lo importante. El tema de bioseguridad es importante, pero también lo es cómo se está pensando académica y pedagógicamente en términos de la virtualidad más allá de una pandemia; cómo la virtualidad también se plantea como un mecanismo de apoyo y soporte. Se pretende evidenciar un proceso pedagógico y también de investigación.

El trabajo se adelantó con la maestra Luisa por planes tics. Comenta que el documento plantea el resumen de las necesidades, un cronograma general, una justificación, preguntas transversales y los módulos que se trabajarían. Este documento se presentó ante el comité de planes tic de la universidad. Planestic invitó a una reunión donde se presentó el proyecto; ese comité estuvo muy de acuerdo y entusiasmado con el proyecto para llevarlo a nivel de universidad y apoyar como PlanesTIC en el sentido de difusión de banner, apoyo tecnológico para los encuentros o los diálogos que genere el proyecto y lo que tiene que ver con un repositorio. El proyecto como tal tiene tres etapas fundamentales.

Un módulo de sensibilización para circular y compartir las experiencias pedagógicas en virtualidad a nivel de facultad, y a nivel de universidad. Ya hubo reunión con varios buenos docentes, Luisa y algunas personas de producción de los proyectos curriculares con Maribel por parte de comunicaciones de facultad. Se espera abrir una publicación en la página de la facultad donde se plantearía la primera etapa del proyecto que es sencillamente el aporte de tres insumos. La fecha propuesta para iniciar es el 23 abril en la facultad de artes; a nivel de la universidad PlanesTIC propone que se haga la convocatoria para que durante este semestre esta misma etapa sea sencillamente publicar experiencias en las diferentes facultades. La pregunta para el consejo de facultad y la decanatura es quiénes serían los equipos o grupos de trabajo; está el comité de planes tics que tiene representante en cada facultad, que ya están comprometidos y que aceptaron participar y está un grupo de trabajo académico por parte de la facultad de artes. La vicerrectoría administrativa y financiera también está interesada y apoya el proyecto. El coordinador de PlanesTIC ya estableció lo que sería una hoja de ruta, ya plantea unas acciones, unos

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

responsables, rango de fechas y observaciones. Solicito que cada proyecto revise esta hoja de ruta y haga llegar las observaciones.

La agenda está a nivel de facultad eso es lo que se pensó inicialmente, en un proyecto de multi niveles más pequeño; esto ha ido creciendo y ya se piensa en un evento para toda la universidad, con el apoyo de PlanesTIC. Ellos proponen que haya un encuentro virtual UD, la propuesta que está sobre la mesa es que este encuentro que está pensando la facultad, tenga lugar en el encuentro que tiene PlanesTIC, el proyecto encuentro virtual UD. La fase 2 es un seminario que se propone en el periodo intersemestral. Eso depende de la gestión que haga la parte administrativa y financiera. Lo que se propone es hablar sobre todo lo que ha sido esta esta transición y realmente analizar, hablar de la investigación, de la pedagogía sobre la virtualidad no sólo porque haya llegado con una coyuntura, que tocó asumirla porque no quedó más remedio; la idea es que lo analicemos realmente, mirar cuáles son las ganancias, cuáles son las falencias, cómo se proyecta la facultad y nosotros, en términos de conocimiento, en términos del cuerpo, es un tema en el que se insiste no de manera accidental, no es un tema para salir de un problema o de una pandemia. La fase 3 es un encuentro que ya trasciende más allá y que es para compartir experiencias fuera de la universidad, incluso a nivel internacional, o nivel latinoamericano, por ejemplo. Entonces en ese sentido, ya se tienen los enlaces con la UNAM, interesada en participar, en comentar y mostrar cómo desde su experiencia en desarrollar metodologías en virtualidad Se tiene contacto con colegas de varios países, Chile, México, Ecuador, a través de proyectos de redes.

El decano interviene y hace dos observaciones, la primera para decir que el día de ayer fue el lanzamiento de la plataforma Moodle 3.8 en la universidad. Más robusta, la idea es que se pueda migrar todas las actividades, los espacios académicos; es la plataforma oficial y está en un proceso de afinamiento para ofrecer un servicio efectivo. Es un esfuerzo importante de la Universidad, del equipo de sistemas que diseñó todo este programa y que va a facilitar todo este tema de la modalidad no presencial a través de la virtualidad. Existen deficiencias que aún se tienen que resolver en términos de los canales, la idea de comunicación en esta modalidad. Por otra parte, dice de las consultas que se hicieron para contemplar la posibilidad de hacer una contratación más extensa a los profesores TCO. Siempre ha existido la voluntad política de hacerlo, pero para eso había dos temas: uno el tema presupuestario y el otro el tema jurídico; en relación con la contratación de profesores TCO para desarrollar actividades que no fueran horas lectivas, se envió la información en el porcentaje que está establecido estatutariamente, las 20 horas lectivas, en ese sentido, el concepto jurídico que se dio del equipo jurídico de la universidad, es que no se puede realizar contrataciones los periodos intersemestrales para actividades no lectivas porque el estatuto no lo permite y eso fue lo que realmente dificultó la posibilidad de haber podido dar este paso importante. Sin embargo, lo que se acordó en el CA fue la necesidad perentoria de enviar al consejo superior universitario, la propuesta de modificar esta norma y facilitar en determinado momento, que los profesores pudiesen ser contratados para otras actividades, de acuerdo con proyectos institucionales que tiene que ver con la academia, que tienen que ver con los proyectos de universidad, en ese sentido, es muy importante hacerle seguimiento y haga tránsito en el CSU y facilite las cosas.



Hace uso de la palabra la maestra García expresando que celebra esta iniciativa de pensar la docencia en virtualidad, que pasó de ser una medida en respuesta a una contingencia, a ser parte del desarrollo universitario y el ajuste de la universidad a las nuevas demandas de la época. Felicita y agrega que todos los temas de esta época pasan muy finamente por el tema de la bioética, el uso de datos y demás derechos de autor. Recomienda nuevamente que esto se pueda de alguna forma, apoyar en el comité de bioética y podría ser también en la OTRI. Su recomendación es que se acuda a este valiosísimo comité que se ha venido desarrollando en la universidad y ya cada vez se requiere consultarlo más para cada una de las acciones, más siendo institución pública.

10. Representación estudiantil

- Informe dependencia laboratorios para préstamos 2021-1.

Con relación a este punto, el representante de los estudiantes, solicita la presencia del coordinador de laboratorios de la facultad, maestro Andrés Corredor, con el fin de que se presente un informe sobre cómo va a hacer en este semestre 2021-1 el tema de laboratorios y préstamos de equipos para el estudiantado. El semestre pasado finalmente no se pudo hacer el

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



préstamo de equipos porque no había personal contratado de bodegas. Quisiera saber en qué estado se encuentra en este momento el personal de laboratorios y si se cuenta con las condiciones, que permita hacer esas solicitudes de préstamo; han pasado dos semestres y no se ha podido realizar. Manifiesta que ya debería estar el protocolo listo, debería estar administrativamente todo resuelto y empezar a recepcionar esas solicitudes de los proyectos curriculares y de los estudiantes. Básicamente la solicitud que hace el estudiantado es frente al caso de laboratorios para el semestre 2021- 1, los protocolos y demás situaciones que permitan facilitar el préstamo de elementos. La preocupación del estudiantado es si continuarán estos problemas, si ya hay personal contratado para laboratorios; pensando que se empieza a manejar un proyecto sobre una posible alternancia, saber cómo manejaría laboratorios este tema, a nivel externo como interno de la facultad, al hacer la caracterización de la población para estos dos escenarios.

El coordinador de laboratorios, maestro Andrés Corredor, saluda a los consejeros e inicia su intervención expresando que le parece muy oportuna la pregunta del estudiante. El funcionamiento del laboratorio en la situación en la que se mueve la facultad, desde la perspectiva de la coordinación, se tienen tres contingentes inmediatos desde los que se está funcionando: 1) Mantener el movimiento de las dinámicas del laboratorio en su funcionamiento interno. 2) Ejecución del plan de inversión 2020 y plan de acción 2021; 3) Lugar de posibilidad de implementar un plan de acción piloto en la facultad en la semipresencialidad o alternancia. La segunda parte de la pregunta del estudiante, relacionada con la contratación, se está funcionando con la mitad de la contratación de la que habitualmente operamos. En ese sentido, se cuenta con contratos de prestación de servicio para las bodegas. Para las cuatro bodegas de la facultad, es decir, audiovisuales, luces, sonido, vestuario y escenografía una persona contratada por bodega para el mantenimiento preventivo y limpieza de los elementos y en algunos casos trabajo de reubicación y apoyo de actividades a los locativos que se desarrollan, es decir la bodega de luces y sonidos, la bodega de instrumentos musicales. Este sería el estado actual de la contratación y sufriría cambios en la medida de ciertas características específicas de las condiciones del cambio del plan piloto de la facultad, en el momento que se defina o configure si van a cambiar los elementos para que se pueda visualizar y programar las necesidades de contratación adicionales a la situación que actualmente están funcionando dentro del tema de laboratorio.

Sobre el tema del préstamo hasta el momento no hay claridad en esta modalidad de trabajo en casa; en ese sentido, el semestre pasado se hizo un acuerdo necesario para prestar los implementos a mediano y largo plazo; se prestaron instrumentos musicales que todavía no se han retomado a la bodega, el tema del plan piloto podría modificar las dinámicas dentro de las instalaciones para el préstamo de equipos para la realización de clases. Se prestan tanto para estudiantes como profesores de planta. En ese sentido, es necesario confirmar con decanatura, ¿cuáles serían las directrices en este momento que se inicia y existe movimiento en cuanto a los préstamos, determinando los usuarios tanto para los préstamos de larga duración de quienes están trabajando o continúen desde casa; para los estudiantes o personas que requieran la utilización de los equipos y elementos en las instalaciones de la facultad en la modalidad de semipresencialidad o alternancia, tendría que la decanatura revisar o ratificar asuntos tales como los tipos de documentación o formato que se utilizará para el préstamos de los elementos; lo primero, una carta para los estudiantes o docentes responsables de la actividad o coordinador de proyecto curricular, ratificar la validez de la actividad que se está realizando respaldando el préstamo. En segundo lugar, un formato de préstamo y salida de los equipos o instrumentos de la bodega, tanto para clases dentro y fuera de la facultad como para los préstamos de larga duración, que valdría con la firma del señor decano, esto también se establece cómo se manejan los inventarios de los profesores de planta responsables de las bodegas.

Es importante ratificar cual es la postura de decanatura. En ese sentido, la decanatura establezca los lineamientos generales. Aclara que esto está determinado y dentro de un funcionamiento de un plan de desarrollo y un plan piloto dentro de la facultad. Ahora, es de señalar que en el plan piloto de la facultad, se entendió que la facultad se comprometía a formular un proyecto de plan piloto a lo largo de este periodo académico, que sería para implementación en el 2021/03; sin embargo, por el lado de la oficina de seguridad en el trabajo que tenía contactos estrechos con laboratorios, son temas de bioseguridad en el trabajo diario, velar por la seguridad dentro de las instalaciones; sería un plan piloto que pueda ser implementado a partir de mayo. Solicita a la decanatura se aclare esta situación.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Como tercer tema, plantea el horario y frecuencia para la realización de las actividades; es importante que se proporcione un material suficiente a laboratorio para la programación correspondiente, el acceso a los espacios y en segundo lugar determinar detalles respecto a los protocolos de bioseguridad, que deben ser tenidos en cuenta no solo al ingresar a la facultad si no al ingresar y permanecer en cada uno de los espacios, aulas especializadas, talleres con los que cuenta la facultad, sin mencionar prácticas libres si se incluyen. De qué manera, dentro de los espacios de la facultad y acceso a espacios como al taller de fotografía, taller de metales etc. Se requiere una reunión que permita la programación correspondiente de talleres y espacios académicos; otros detalles son los aforos, se debe revisar la propuesta de los proyectos curriculares, tener en cuenta para el aforo de los estudiantes ya que se habla de 18 estudiantes o de 20, es ver y comparar con el aforo que realizo seguridad en el trabajo, en cada uno de los espacios de la facultad y conocer la factibilidad real.



El decano interviene expresando que existe una inversión millonaria en recursos que garanticen el cumplimiento de la misión universitaria y de la facultad. Los procesos de formación misionales están previstos dentro de la normatividad para que se pueda hacer dentro de la facultad y fuera de ella, incluso, con o sin pandemia y así se han prestado los equipos. El compromiso es avalar la necesidad, con el visto bueno del profesor del espacio académico, el coordinador de proyecto curricular y sobre esa base se justifica la razón de prestar ese equipo disponible, se gestiona normativamente, si el equipo sale de la academia y el equipo tiene un amparo del seguro. El elemento tendrá el mismo riesgo dentro y fuera de la academia; la responsabilidad de la aseguradora será la misma; el tema es que el equipo no puede salir sin cobertura del seguro. En relación con los inventarios, no es decisión o tema de decanatura, es una interpretación de la norma y es que los profesores que tienen a cargo los equipos, no pueden determinar si una clase se da o no se da o consultar para prestar el equipo; lo importante es que el equipo tenga el amparo del seguro, por esa razón la consulta jurídica, no es un profesor quien decide prestar o no los equipos, cuando el espacio académico lo requiera solo se debe informar dónde está y en el ejercicio de sus responsabilidades, ayude a estar atento del elemento. Si el estudiante necesita, cumpliendo con el procedimiento establecido y justificado desde la necesidad del programa de syllabus, el visto bueno del profesor de la materia y del coordinador, se presta el equipo, con los procedimientos que ya están establecidos; quien presta este equipo es la persona que esté a cargo de la bodega. Se trata de evaluar cada caso y solicitud; si hay una franja que requiera es necesario visualizar las prácticas académicas, así han salido las escenografías de los instrumentos, las exposiciones y el trabajo de los artistas como los de Artes Plásticas, es viabilizar la posibilidad con unos requerimientos establecidos, para que esos equipos tengan una función de uso.

En relación con los criterios que ya están, se ha hecho una interpretación de la norma y se hicieron ajustes, con el fin de atender contingencias, según se vayan presentando las cosas. Los problemas con los préstamos, los inventarios en relación con el seguro van dando unos indicadores, que permitan corregir eventuales recomendaciones. Esto va a facilitar la coordinación en los procedimientos, desde los profesores que autorizan hasta el decano que pone el visto bueno. Lo otro es mirar que según la demanda se hace necesaria la contratación o no; si se trabajan dos horarios y solo se está ofreciendo uno, se debe pensar en alternancia en los contratos o algo así. Todo depende de la demanda. El maestro Peñuela informa sobre los acuerdos de la reunión que hizo con los profesores de planta, quienes expresan que necesitan formalizar un protocolo, que permita materializar los préstamos; debe clarificarse con exactitud cuáles son los procesos, los procedimientos y los protocolos establecidos. Respecto a las inquietudes de préstamo de equipos a docentes de contrato, el PC hizo la consulta con la doctora Victoria, planteando todas las inquietudes de los maestros de plásticas; la abogada dice que el seguro no ampara el préstamo de los equipos a los docentes de contratación especial. Como coordinador solicita que haya un protocolo y se tomen decisiones de qué se va a hacer, se analice la situación y se informe a los docentes la disposición. Finalmente, se evalúa la posibilidad de realizar una reunión con decanatura, los PC y la decanatura, con el fin de afinar el documento y viabilizar el préstamo de elementos.

11. Casos Proyectos Curriculares

- **Arte Danzario**
 - Solicitud aval reexpedición del recibo de matrícula periodo académico 2021-1 para los siguientes estudiantes:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

No.	Código	Estudiante
1	20132102012	Sebastián Otalora Coronado
2	20132102036	Daniel Alejandro Ortiz Rojas
3	20141102009	Brayan Alberto acuña Iancheros
4	20141102060	Dayana Paola Sánchez González
5	20141102089	Robinson Becerra Buitrago
6	20142102027	Daniela Lozada Bulla
7	20152102019	Juan Sebastián Cruz Moreno
8	20161102009	Jader Enrique Suarez Torres
9	20161102431	Julieth Natalia Rodríguez Tovar
10	20162102001	Karen Natalia Roza Hurtado
11	20162102003	Miguel Ángel Páez Cifuentes
12	20162102041	Monnika Lucía Triana Vásquez
13	20171102002	Ingrid Geraldine Baquero Alonso
14	20171102003	Valeria Manrique Casallas
15	20171102021	Laura Sofía Soto Loaiza
16	20172102036	Camilo Andrés Garzón Perdomo
17	20192102012	Juan David Numpaqué Rodríguez
18	20192102029	Yandy Masiel Caro González

Una vez revisado el tema, el consejo aprueba lo solicitado. **APROBADO** FA-SA-056RD-2021.

○ **Socialización de los lineamientos de extensión del proyecto curricular.**



Carlos Martínez, coordinador de Arte Danzario se dirige al consejo expresando que desde el año pasado fue solicitado por parte del proyecto, aclaración sobre los procedimientos de toma de decisiones de la oferta de extensión, parámetros a la decanatura y la dimensión de la extensión en la universidad. Desde extensión de facultad, se han facilitado unos documentos que podrían considerarse como marco de referencia. Como proyecto curricular el compromiso que se asume es el de desarrollar una propuesta de organización y aclarar los temas de decisión en la oferta y a quienes se está beneficiando con esta oferta y quienes son los encargados de oficiar estas ofertas de extensión por parte del proyecto curricular.

Desde un trabajo de análisis de la normatividad y del marco referencial las maestras Paulina Avellaneda y Cecilia Vargas que son las encargadas de gestionar este tema en el proyecto curricular se ha logrado consolidar un documento llamado: "Lineamientos de extensión en el Proyecto Curricular en Arte Danzario. El paso de socialización está implicado en el despliegue de los lineamientos que el proyecto curricular asume, cuidando siempre la normatividad que está vigente y proponiendo una organización que aclare en términos de procedimiento y el ejercicio de la extensión de este.

Interviene la maestra del proyecto curricular de Arte Danzario Paulina Avellaneda, agregando que los lineamientos surgen del recaudo de los documentos que se encuentran en la facultad, documentos de otras facultades y socializaciones que se hicieron en diferentes grupos de trabajo, incluso aportes en los que se han venido consultando entre normativas respecto a preparatorios. Se encuentran como en una sombrilla de unos documentos que ya existen lo que permite al interior del proyecto curricular aclarar las dimensiones en su complejidad. Es de añadir que en el encuentro danzario del año pasado, se programó la invitación de otras perspectivas que también han impactado positivamente para complementar estos lineamientos, la intención es que lo conozcan aquí en el consejo. Ya lo ha sido socializado al interior del comité; posteriormente, será enviado el documento para que lo conozcan en toda la comunidad.

La maestra Cecilia Vargas, expresa en su intervención que en resumen general el documento se hizo en un contexto general de la extensión de la universidad y de la proyección social, tomando documentaciones y reglamentaciones desde la

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	



universidad y la facultad y lo que se encontró en registro calificado. Luego se hace una revisión del funcionamiento, del organigrama de cómo funciona el sistema de extensión dentro de la universidad en general. Particularmente, dentro de la facultad y como especialmente dentro del proyecto curricular. La relación que se establece con la coordinación con relación al proyecto curricular, las directrices del proyecto curricular, las direcciones del proyecto de extensión y cómo se articula con el subcomité de extensión dentro del proyecto curricular. Luego están unas funciones que se determinan tomando como referencia varios documentos de la universidad y de la facultad; las funciones del subcomité como tal del director, del subcomité de extensión, el representante del subcomité de extensión y de la coordinación de los preparatorios. También una estructura operacional del proyecto de extensión. La idea y la propuesta es que cada proyecto funcione articulado con el proyecto curricular y con el subcomité de extensión, pero que tengan un doliente en particular; algo diferente a como han venido funcionando algunos procesos que se vienen desarrollando dentro del proyecto curricular para facilitar que todos los proyectos pueda tener un director, un asistente, un profesor o un estudiante que puedan articularse y tener un equipo que pueda apoyar la difusión, la parte administrativa y la contratación que a veces se vuelven engorrosas.

Se hizo la revisión de dónde podrían venir todos los proyectos de extensión, tratando de ampliar la visión de todo lo que se ha venido desarrollando dentro del proyecto curricular y tratando de identificar los diferentes actores con los que se puede entablar relaciones para apoyar todos los procesos de extensión. Igualmente, se hace una clasificación en estos puntos como cuales son los objetivos de los proyectos, de donde y hacia donde son los proyectos de formación, circulación, o investigación; el origen según la naturaleza donde pueden surgir a partir de pasantías, proyectos de investigación; el sector a quien está dirigido o quien debe realizar el proceso, si es sector oficial, sector educativo, el sector privado o empresarial. Se hace una definición, un poco de análisis más profundo en la presentación del proyecto, la recopilación de los diferentes documentos que existen dentro de la universidad; quién puede presentar proyectos o elementos que puedan llevar estas propuestas para tener en cuenta en la construcción del presupuesto de estas propuestas; una noción en general de cuando se presentan estas propuestas, quienes las aprueban y cuál sería la duración de esa aprobación.

De igual forma, se fundamentan los criterios específicos que puedan guiar a la hora de evaluar estos procesos; se relacionan los documentos recientes del IDEXUD y algunos elementos traducidas un poco a las necesidades del proyecto curricular, tratando que estos proyectos que hagan parte del proyecto de extensión den una respuesta a las necesidades específicas de los actores del entorno, que permitan generar conocimiento y retroalimentación de lo que sucede en el proyecto curricular; que haga difusión e incidencia en el sector de la danza y genere de alguna manera bienestar y conciencia ecológica; que permita el acceso democrático al conocimiento o algunos procesos dentro del proyecto curricular; que permita un sentido de pertenencia dentro de la comunidad que sean pertinentes académica y socialmente, que tenga visión de la diversidad en el sentido que pueda significar esto; que puedan dar postura crítica y analítica propositiva en el campo de la danza, particularmente aportar estrategias de reflexión, mecanismos de gestión y propuesta alternativa para el campo de la danza; estos criterios ayudan a definir los procesos del porqué se genera o porque se define un proyecto. Esto a grandes rasgos, es la organización que se quería desplegar en el proyecto curricular y se quería compartir con el consejo de facultad.

La maestra María Teresa García felicita la iniciativa y elaboración del documento de lineamientos de extensión del PCV, considera que este documento recoge las necesidades de los proyectos. Felicita al proyecto curricular y a las maestras que están al frente de esto. En la misma dirección, el representante de los profesores Adrián Gómez dice valorar como parte del consejo de la facultad, este trabajo, que le parece muy importante porque menciona algunos términos que tienen que ver no solo con la perspectiva desde lo artístico, si no de la misma danza en términos de lo social y de amplificar esa noción contextualmente con términos de la diversidad. Es un canal de inspiración no solo para Arte Danzario, permite cruzar y pensar en interdisciplinidades, en espacios transversales. Son lineamientos que van en dirección a los cambios universitarios. Y una noción de escuela es importante que ya la vayamos proyectando, porque la escuela es donde se van a formar los proyectos, digamos que la facultad va a hacer más administrativa y las escuelas van a hacer la parte de proyectos y van a estar lo que son las cavas, los campos de conocimiento que unifican varios espacios, es muy interesante articular una cosa con la otra.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- o Solicitud de continuidad del proceso de contratación del docente de planta para el proyecto curricular.

La secretaría académica expresa que este punto trata de una solicitud que hace Arte Danzario. El consejo ya lo había tratado, es sobre la plaza del concurso que quedó desierto. Manifiesta que realmente, esto no es competencia del consejo de facultad y así se lo expresó al coordinador quien insistió en que el punto se trajera. Al consejo.

El coordinador de Arte Danzario, Carlos Martínez interviene diciendo que efectivamente el punto ya se había traído al consejo y que el maestro José había informado que se estaba gestionando en los espacios respectivos. Esto se informó al consejo curricular y por ello se hace la petición para que estos concursos se reactiven. Pide el respaldo de la facultad para ello.

Al respecto el Sr. Decano considera que esta solicitud es para el Consejo Académico. Es claro que este concurso se necesita y el espacio específicamente en esa área, en ese sentido, está garantizado. El tema no se ha vuelto a tratar en los consejos académicos debe enviarse una comunicación solicitando que se agende este tema y se tomen decisiones al respecto. El consejo avala se eleve oficio al Consejo Académico, recordando la necesidad de continuar el proceso de estos concursos de manera urgente. Se remite oficio al Consejo Académico **FA-SA-012-2021**. Se remite oficio al proyecto curricular **FA-SA-059RD-2021**.

- **Arte Musicales**

- o Solicitud aval reexpedición del recibo de matrícula periodo académico 2021-1 para el estudiante Lenin Ernesto Córdoba Ordoñez código 20151098024. **APROBADO** FA-SA-057RD-2021.

Siendo las 12:27 m se levanta la sesión.

Original firmado por Firmado por:	Original firmado por Firmado por:
José Félix Assad Cuellar	Constanza Jiménez Vargas
Presidente Consejo de Facultad	Secretaria Consejo de Facultad